



XVI LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

“2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE LOS CORAS”.  
“2021, CINCUENTENARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA SUR”.  
“2021, AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.  
“2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO”.  
“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

**C. DIP. CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ,**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA AL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,  
P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado representante del distrito VI del Partido MORENA, integrante de la Décimo Sexta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en ejercicio de la facultad establecida en los artículos 57 fracción II y 64 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como el artículo 100 fracción II y demás relativos aplicables **de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, presento ante esta Honorable Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Baja California Sur,** de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo, mejor conocido por sus siglas como FONATUR, es un instrumento estratégico orientado al desarrollo de la inversión turística en nuestro país y ha jugado un rol preponderante para el desarrollo turístico de Baja California Sur, al potenciar a Loreto y Los Cabos como destinos de clase mundial. Además, durante más de 40 años, se ha constituido como un eje clave para el fomento a la inversión turística sustentable.



XVI LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

“2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE LOS CORAS”.  
“2021, CINCUENTENARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA SUR”.  
“2021, AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.  
“2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO”.  
“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

Como es de conocimiento público, el FONATUR es un fideicomiso creado por mandato de ley para contribuir a la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística y de los recursos turísticos, así como a la promoción del financiamiento de las inversiones privadas y sociales y sectorizado en el ámbito de la Secretaría de Turismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, 16, 17, 42 y 63 de la Ley General de Turismo, el cual ha visionado a nuestro Estado como palanca de desarrollo social y económico, invirtiendo en la detonación y consolidación de destinos turísticos consolidados y polos atractivos y emergentes de gran proyección como cuenta nuestro Estado.

El proyecto Mar de Cortés por ejemplo, obra como un proyecto líder de gran visión que ha venido impulsando estratégicamente desde hace muchos años el FONATUR, al consolidar la generación de infraestructura náutica y carretera que busca detonar áreas de oportunidad por la elevada biodiversidad con la que contamos y que de manera territorial compartimos con los Estados hermanos de Baja California, Sonora, y Sinaloa. Sin embargo, el Mar de Cortés es considerado ideal para la ruta y consolidación del turismo náutico, pues el Presidente de la Asociación de Marinas Turísticas de México, externó en un medio de comunicación local<sup>1</sup> *que ha crecido en más del doble; hasta hace cuatro años, el 90 por ciento de los yates atracados en las marinas de La Paz eran de extranjeros y solo el 10 por ciento de mexicanos; en la actualidad la proporción es de 75 y 25 respectivamente.*

---

<sup>1</sup> [Baja California Sur prepara la reactivación del turismo náutico • Cobertura 360](https://cobertura360.mx/2021/08/04/baja-california/baja-california-sur-prepara-la-reactivacion-del-turismo-nautico/), consultado el día 01 de noviembre de 2021 en la dirección electrónica: <https://cobertura360.mx/2021/08/04/baja-california/baja-california-sur-prepara-la-reactivacion-del-turismo-nautico/>



XVI LEGISLATURA

## **PODER LEGISLATIVO**

“2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE LOS CORAS”.  
“2021, CINCUENTENARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA SUR”.  
“2021, AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.  
“2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO”.  
“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.**

Mi interés al legislar y presidir la Comisión Permanente de Asuntos Comerciales y Turísticos, es impulsar acciones legislativas que permitan aumentar la promoción y el desarrollo equilibrado de las localidades que tienen vocación y orientación turística, atendiendo a la diversificación de los mercados desde un enfoque sostenible, que nos permita cuidar y conservar los recursos naturales y patrimoniales que nos han sido heredados en estas tierras insulares, mediante la vinculación a otros sectores productivos que induzcan a generar cadenas de valor.

México cuenta con un escenario costero diverso a lo largo y ancho de su geografía, que constituye un capital natural de gran valía para el desarrollo de actividades productivas, en las que se incluye el turismo náutico. Es considerado una industria rentable que cada vez está siendo más popular por la variedad de actividades que se combinan con la navegación, como son el buceo, la pesca deportiva de la cual nos distinguimos por el impulso de torneos de talla internacional; el velerismo que es considerado un deporte náutico, así como un resto de actividades acuáticas que son del disfrute de vacacionistas que visitan nuestros puertos con fines recreativos, deportivos y de descanso en embarcaciones de diversa magnitud, siendo la Marina de Cabo San Lucas la que cuenta con 288 muelles para albergar todo tipo de experiencias.

Baja California Sur es un Estado predilecto por el turismo de clase mundial, destacándose por la diversificación de actividades turísticas como lo contempla la ley estatal en la materia que establecen los turismos de sol y playa, alternativo, rural y comunitario, social, de aventura, de reuniones, turismo religioso, de deporte motor fuera de camino, gastronómico, médico y accesible, por lo que contamos con la variedad de destinos que pueden practicarse simultáneamente, por la infraestructura turística de primer que nos permiten estar a la vanguardia.



XVI LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

“2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE LOS CORAS”.  
“2021, CINCUENTENARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA SUR”.  
“2021, AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.  
“2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO”.  
“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

Sumado a este segmento del turismo náutico que viene incursionando en el Estado, está quienes disfrutan de la navegación de las aguas del Mar de Cortés y el Océano Pacífico, litorales que se han convertido en atractivos ideales de gran magnitud, por las embarcaciones de todo tipo de yates, incluyendo los de gran lujo que provienen de varios países de América, Europa y Japón. La Paz, no ha sido la excepción, al contar con siete marinas equipadas con 751 espacios disponibles<sup>2</sup>, que es visitada por las bellezas naturales y el clima de tranquilidad que ofrece para el avistamiento y nado con el tiburón ballena y lobos marinos, además de los recorridos por la isla Espíritu Santo, entre otras actividades acuáticas que se practican.

La competitividad que genera el segmento del turismo náutico para Baja California Sur, cuenta con las condiciones e infraestructura necesarias para la creación y fomento de cadenas productivas y redes de valor de los desarrollos turísticos ya existentes, al tiempo de detonar en los nuevos proyectos como el ubicado en la zona de “Cabo del Este” en La Ribera, denominado Costa Palmas que prevé una derrama económica anual superior a los 25 mil 500 millones de pesos, pues contará con servicios de hospedaje de clase mundial, un campo de golf y una marina, que se suma a este propósito.

Como podemos apreciar, Sudcalifornia cuenta con una gran diversidad de fortalezas turísticas y nichos de oportunidad, por ello debemos comprometernos en impulsarlos, pues de esta manera estaremos coadyuvando al turismo como el eje rector más importante del desarrollo económico de la entidad. Con este propósito, propongo iniciativa con proyecto de decreto para adicionar el segmento del turismo náutico y deportivo de navegación con fines de recreación y deporte al Artículo 27, comprendido en el capítulo denominado **“Del Fomento a la Actividad**

<sup>2</sup> INFORMACIÓN ESTRATÉGICA LA PAZ 2020. Documento disponible en el portal de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad SETUES del Gobierno del Estado de Baja California Sur, consultado el 28 de octubre de 2021 en la dirección electrónica: [http://setuesbcs.gob.mx/doctos\\_estadisticos/estrategico\\_la\\_paz\\_2020\\_red.pdf](http://setuesbcs.gob.mx/doctos_estadisticos/estrategico_la_paz_2020_red.pdf)



XVI LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

“2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE LOS CORAS”.  
“2021, CINCUENTENARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA SUR”.  
“2021, AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.  
“2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO”.  
“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

***Turística, de la Incorporación de la Actividad Turística a las Cadenas Productivas***”, mismo que se propone su reforma para efectos de redacción y mejor comprensión por **“Del Fomento a la Actividad Turística y su Incorporación a las Cadenas Productivas”**.

En razón a lo anterior, se reforman las fracciones X y XI del referido numeral 27 con la intención de dotar de contenido a la fracción XII que se adiciona de la Ley de Turismo para el Estado de Baja California Sur, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de diciembre de 2010 mediante el decreto 1881.

Con ello buscaremos que el segmento del turismo náutico y deportivo sea incorporado a la planeación, fomento y promoción del turismo en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, presento a consideración de las diputadas y diputados integrantes de esta Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto de Decreto:

#### **EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA:**

**SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO CUARTO, LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 27 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL MISMO ARTÍCULO, TODOS DE LA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**ÚNICO.** - **Se reforma** la denominación del Capítulo II del Título Cuarto, las Fracciones X y XI del Artículo 27 y **se adiciona** la Fracción XII al mismo Artículo, todos de la Ley de Turismo para el Estado de Baja California Sur, para quedar como sigue:



XVI LEGISLATURA

**PODER LEGISLATIVO**

“2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE LOS CORAS”.  
“2021, CINCUENTENARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA SUR”.  
“2021, AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.  
“2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO”.  
“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.**

**CAPÍTULO II  
DEL FOMENTO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y SU INCORPORACIÓN A  
LAS CADENAS PRODUCTIVAS**

**Artículo 27.-** La planeación, fomento y promoción del turismo incluirá:

I.- a la IX.- ...

X.- Turismo Médico;

XI.- Turismo Accesible, y

**XII.- Turismo Náutico-deportivo.**

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

ATENTAMENTE.

LA PAZ, B.C.S., A 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO.**  
REPRESENTANTE DEL VI DISTRITO LOCAL ELECTORAL  
DEL PARTIDO MORENA.